



Ministerio del Interior
Secretaría General Técnica

| |
|---|
| MINISTERIO DEL INTERIOR Asociaciones |
| 27 MAYO 1999 |
| SALIDA Nº.: 4.665 |

Domicilio Postal: C/ Amador de los Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25.70

UP/AR/F.810/SD

| |
|-----------------|
| ENTRADA Nº 8717 |
| FECHA 28/05/99 |

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 12 de mayo de 1999, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS**, número nacional F.810.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 MAYO 1999

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Rafael Ramos Gil.

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGREISTAS.
Ribera de Curtidores, 3.
28005 MADRID

| |
|--|
| MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Instituto Nacional de Empleo |
| ENTRADA |
| 64800401 Nº. 200000028236 |
| 24-05-2000 17:21:11 |